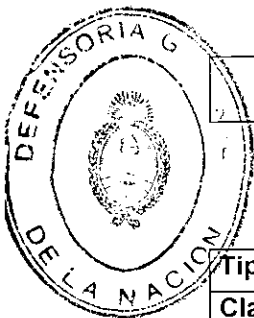




Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES



Nombre del organismo contratante	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
---	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: C.D.-Trámite Simplificado	Nº 08	Ejercicio: 2016
Clase y modalidad: Sin modalidad		
Expediente DGN Nº 187/2016		
Rubro comercial: Informática		
Costo del pliego: sin costo		

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/ Dirección	Plazo y Horario
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/46/47/48/49.	Hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/ Dirección	Día y Hora
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/46/47/48/49.	2 de Marzo de 2016, a las 11.00 hs. IMPORTANTE Se recomienda a los oferentes hacer la presentación del sobre conteniendo la propuesta, con la debida anticipación a la hora fijada para la apertura, teniendo en cuenta que la persona encargada de entregar el mismo, deberá gestionar su ingreso, pudiendo ocasionarle demoras a dicho trámite.

FERNANDO G. LESQUIZAMÓN
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la contratación de una firma para llevar a cabo curso CCNP Routing y Switching para dos personas y CCNA (Cisco Certified Network Associate) para dos (2) personas del Departamento de Informática de este organismo.

La contratación constará de tres (3) renglones de acuerdo a la Planilla de Cotización – Anexo II.

2. RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y retiro en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

<http://www.mpd.gov.ar/index.php/compras-y-contrataciones/contratacion-directa-tramite-simplificado>

O podrá retirarse en el Departamento de Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331 – 2º Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 16:00 hs. El mismo será suministrado en forma gratuita.

3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de las ofertas deberá efectuarse en el Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 – 2º Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y la hora indicados para el acto de apertura de ofertas, en sobre cerrado indicando el número de contratación, número de expediente, fecha y hora de apertura:

LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN MÁS TRÁMITE.

Handwritten signature and stamp



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

El presente procedimiento de selección del contratista es de **etapa única**, por lo tanto las ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en el Art. 1 "Presentación de ofertas" del Pliego de Bases y Condiciones Generales, incluyendo tanto la documentación y constancias exigidas por el Artículo 7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, el presente Pliego, como así también la propuesta económica, de la cual deberá agregarse una copia.

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ofertas ya presentadas

IMPORTANTE

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN. POR LO TANTO, NO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL PLIEGO FIRMADO EXCEPTO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS QUE LO INTEGRAN PARA SU CUMPLIMENTACIÓN Y POSTERIOR AGREGACIÓN EN LA OFERTA.

En este sentido, se destaca que la conservación del Pliego será de gran utilidad al eventual adjudicatario hasta la finalización del vínculo contractual y contribuirá a evitar el sobredimensionamiento innecesario de los expedientes.

4. CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura, estableciendo domicilio para efectuarlas: Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 hs. (Tel: (011)- 4124-0644 al 49). También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpd.gov.ar indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

Asimismo, por razones operativas y a fin de lograr celeridad en la elaboración de las circulares a cursar a los interesados, se solicita que tales solicitudes sean confeccionadas en una única presentación por cada uno de los potenciales oferentes, sin que ello menoscabe el derecho de efectuarlas dentro del plazo establecido las veces que sea necesario.

Las respuestas, aclaraciones y/o modificaciones al pliego, que no alteren el objeto del requerimiento, sean éstas originadas por el Organismo o por consultas realizadas por los interesados - se circularizarán de igual forma, hasta día hábil anterior a la fecha tope fijada para la presentación de ofertas (acto de apertura), a todas las personas que hubiesen retirado el pliego. Las circulares formarán parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

5. CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DOMICILIO

El oferente debe constituir, con carácter de declaración jurada, una dirección electrónica donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren. Asimismo y con iguales efectos, debe constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A tal fin, deberá presentarse con la oferta el *Anexo I* al presente, debidamente completo y suscripto.

6. MIPYME Y COMPRE NACIONAL

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas comprendidas en el artículo 1º de la Ley Nº 25.300 (LEY DE FOMENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), así como aquellas que sean proveedoras de bienes de origen nacional, conforme Ley Nº 25.551 (COMPRESO ARGENTINO) y Decreto Nº 1600/2002 (reglamentación de la Ley Nº 25.551) y deseen beneficiarse con las prerrogativas establecidas en dichas normativas, **deberán acompañar una declaración jurada** que de fe de ello, sin perjuicio de la facultad de la Comisión de Pre-adjudicación de solicitar la documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar dicha situación.

7. FORMA DE COTIZACION

La cotización se hará por renglón, con indicación de precio unitario, precio total del renglón y precio total de la oferta expresada en letras y en números. Las ofertas se consignarán en pesos, con I.V.A. incluido, detallando asimismo los descuentos y bonificaciones, en caso de ser ofrecidos. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas.

Se deberá cotizar en la planilla identificada como Anexo II- Planilla de Cotización del presente.

No se aceptarán **adicionales** de ningún tipo.

8. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán mantener su oferta por el término de cuarenta (40) días hábiles a partir de la



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

fecha de apertura. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por lapsos iguales al inicial, en caso de que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta, con una antelación mínima de diez (10) días al vencimiento de cada plazo.

9. GARANTÍAS

La presente contratación **no requiere la constitución de garantía de oferta**, rigiéndose la constitución de las garantías de adjudicación por lo normado en el Art. 9 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales- Trámite Simplificado" (Resolución DGN N° 796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11).

En el caso de constituirse la garantía de adjudicación mediante seguro de caución, las compañías aseguradoras que aprueben las pólizas respectivas deberán encontrarse autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y contar con acreditada solvencia y trayectoria. Queda a criterio de este Ministerio Público de la Defensa la aceptación de la compañía propuesta.

Los adjudicatarios deberán constituir sus garantías a favor del "Ministerio Público de la Defensa-Defensoría General de la Nación".

10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

La adjudicación se efectuará a un único oferente, cuya oferta se estime más conveniente para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás características de la oferta.

11. INICIO Y CONCURRENCIA A LOS CURSOS

Los mismos se coordinarán con el Departamento de Informática de la Defensoría General de la Nación, teléfono 4124-3407/08 o 4124-3430/32, correo electrónico: Informatica@mpd.gov.ar, a fin de ser iniciados durante el primer semestre del corriente año, estableciendo la fecha de inicio y finalización de los mismos.

12. PLAZO EN QUE SE OTORGARÁ LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

La Recepción Definitiva se otorgará dentro del plazo de siete (7) días hábiles, el que se contará a partir del día siguiente a la fecha de culminación de los cursos.

13. FACTURACIÓN

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Conforme la Resolución Gral. (AFIP) N° 2853/2010 los proveedores de la Administración Nacional que deban solicitar el Certificado Fiscal para Contratar conforme lo establece la Resolución Gral. (AFIP) N° 1814/2005 y sus modificatorias (salvo aquellos sujetos excluidos por el Art. 2° de la Resolución Gral. (AFIP) N° 2853/2010), deberán cumplir con el régimen especial para la emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales que respalden las operaciones de compraventa de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y de obras y de las señas o anticipos que congelen precios.

Dirección de Correo electrónico para la presentación de facturas:
contabilidad@mpd.gov.ar

Para los casos en que el proveedor no tenga obligación legal de emitir factura electrónica el lugar de presentación de las facturas será en la **Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en San José 331 PB, C.A.B.A.** Si las facturas fueran presentadas con posterioridad a la fecha de Conformidad Definitiva, el plazo para el pago (30 días según art. 52 Pliego Único de Bases y Condiciones) será computado desde su efectiva presentación.

Forma de presentación de las facturas:

Respecto del Impuesto al Valor Agregado esta Defensoría General de la Nación reviste el carácter de sujeto "EXENTO" por tal motivo las facturas deben estar identificadas con la letra B o C, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Gral. (AFIP) 1415/2003.

Asimismo se indicará en cada factura:

- Nombre: DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION.
- Domicilio: Av. Callao 970. (1023) Capital Federal.
- Indicar condición frente al I.V.A. "EXENTO".
- Forma de pago: Depósito Bancario.
- Nro. CUIT: 30-69115699-7



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

- Número y fecha de la orden de compra
- Número del expediente
- Número y fecha de los remitos de entrega, y agregado de los mismos, debidamente conformados
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado
- Importe total bruto de la factura
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder
- Importe neto de la factura

AGENTE DE RETENCIÓN: Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado. Los sujetos indicados en el inciso a) del art 5 de la RG 2854/10 de AFIP, deberán acreditar su inclusión como **agentes de retención** en las nóminas pertinentes, exhibiendo la publicación en el boletín oficial de la respectiva nómina. Dicho requerimiento debe ser cumplido en el periodo comprendido entre la fecha de notificación de la orden de compra y la presentación de la factura correspondiente.

Alta de beneficiario. El adjudicatario deberá poseer ALTA DE BENEFICIARIO (Anexos I y II), otorgado de conformidad a la Disposición Conjunta N°21/95 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y N°10/95 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la que se aprueban los Anexos antes señalados.

Plazo de pago: El plazo para el pago es de 30 días (art.52 Pliego Único de Bases y Condiciones) el cual se computado desde la recepción definitiva o desde la presentación de la factura si fuera presentada con posterioridad a la recepción definitiva.

14. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos (moneda nacional), mediante transferencia bancaria por medio del Tesoro Nacional, conforme las disposiciones de la Resolución 262/SH/95.

En forma previa a la adjudicación, el proveedor presentará el Alta de Beneficiario en el Departamento de Contabilidad de la Oficina de Administración General y Financiera, sita en San José N° 331/3, 3° piso, C.A.B.A.

FERNANDO G. LEGUIZAMÓN
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación

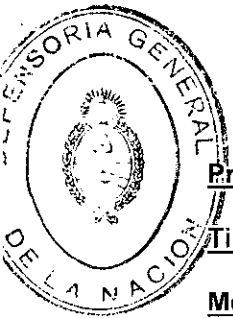


Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

ANEXO I

CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO



Procedimiento de selección:

Tipo y Clase:

Modalidad:

Nº:

Ejercicio:

Lugar, día y hora del Acto de Apertura:

Declaro bajo juramento que constituyo domicilio especial en la calle..... N°....., piso....., departamento..... de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal:.....; tel. N°..... y la siguiente dirección de correo electrónica:..... donde serán válidas todas las comunicaciones que se me cursen.

Firma:

Aclaración:

Carácter:

Lugar y fecha:

FERNANDO G. LEGUIZAMÓN
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	2	CURSO CNP ROUTING Y CCNP SWITCHING	\$	\$
2	2	CURSO CCNA (CISCO CERTIFIED NETWORK ASSOCIATE) Módulo I	\$	\$
3	2	CURSO CCNA (CISCO CERTIFIED NETWORK ASSOCIATE) Módulo II	\$	\$
			\$	

FRANCISCO G. LEGUIZAMÓN
Secretario Administrativo
Defensoría General de la Nación

SON PESOS.....(en letras)

Firma:

Aclaración:

Carácter:

Lugar y fecha:

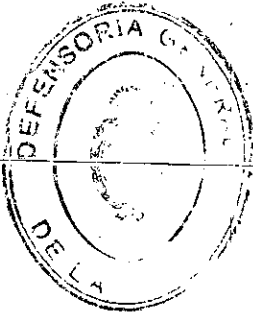
Observaciones:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

RECIBIDO en el presente
el día 10 de mayo de 2011
en el despacho de
la Defensoría General de la Nación

FERNANDO S. LEGUIZAMÓN
Subsecretario Administrativo



FERNANDO S. LEGUIZAMÓN
Subsecretario Administrativo

USO ORIGINAL

RECIBIDO en el presente
el día 10 de mayo de 2011
en el despacho de
la Defensoría General de la Nación

FERNANDO S. LEGUIZAMÓN
Subsecretario Administrativo

ANEXO II

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES
TRÁMITE SIMPLIFICADO (Resolución DCN N° 786/09)
texto ordenado según Resolución DCN N° 854/11.

- 1- Presentación de ofertas: las ofertas deberán presentarse hasta el día y hora fijados para la apertura, en un sobre cerrado, en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José N° 331/3, 2° piso, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 y 13:00 y de 13:30 a 16:00 horas. En el sobre se deberá indicar el número de convocatoria, el número de expediente, y la fecha y hora de apertura.
- 2- Formalidad de las ofertas: las propuestas deberán estar firmadas en original en todas sus hojas por el oferente o su representante legalmente autorizado.
- 3- Excepciones: el oferente deberá consignar domicilio especial en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde serán válidos todos las notificaciones que se le cursen.
- 4- Cotización: la cotización se hará por renglón, con indicación de precio unitario, precio total del renglón y precio total de la oferta. Las ofertas se consignarán en papel, con 1/4" de folio. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que consten en lenguajes de otros serán desestimadas.
- 5- Los precios ofrecidos deberán incluir el mano de obra, la provisión de todos los elementos necesarios, materiales, herramientas y máquinas, gastos de transporte, empaque, estiba, flete, descarga, almacenaje y seguros, gastos de transporte, como asistencias, como así también, los seguros de trabajo del personal asignado.
- 6- Las ofertas deberán incluir el número de Clave Única de Identificación Tributaria -C.U.I.T.-.
- 7- Serán desestimadas sin más trámite las ofertas que no estén firmadas por el oferente o su representante legal, estén escritas en tinta, o tengan raspaduras o modificaciones en algunas casillas y no hayan sido selladas.
- 8- Documentación: El oferente deberá presentar junto con la oferta:
 1. Copia del Poder que acredite la personería del firmante de la oferta, si éste no fuera de la documentación requerida en el punto anterior.
 2. Actos de inscripción del cargo del firmante.
 3. Copia del Poder que acredite la personería del firmante de la oferta, si éste no fuera de la documentación requerida en el punto anterior.
 4. Copia de los datos personales del oferente, en un solo papel, por el término de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura.
 5. Garantías:
 - a) Garantía de oferta: para la presente convocatoria no se requiere la presentación de garantía de oferta.
 - b) Garantía de adjudicación: dentro de los cinco (5) días de recibida la Orden de Compra, el adjudicatario deberá ingresar en la DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José N° 331/3, 2° piso, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 horas, la GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN, correspondiente al 15% (quince por ciento) del valor total adjudicado.

- 9- La garantía de adjudicación deberá constituirse en alguna de las formas a opción del adjudicatario:
 - a) Pago en la vista suscripto por el adjudicatario o su representante legalmente autorizado.
 - b) Seguro de caución, mediante póliza emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

o) En efectivo, mediante depósito en la Tesorería de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle San José N° 331/3, 2° piso, C.A.B.A., acompañado a la oferta el recibo correspondiente.

f) En cheque certificado.
La garantía deberá ser extendida a nombre de la Defensoría General de la Nación y deberá indicar el N° de Expediente y N° de Convocatoria. Será sin límite de validez y garantizará el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales. Revelación de la garantía: los adjudicatarios deberán procurar a retirar la garantía dentro de los ses meses contados a partir de la fecha de la recepción definitiva de los bienes o servicios contratados o alguna recepción, para el caso de emergencias parciales.

A tales fines, el oferente o su representante debidamente autorizado deberá concurrir a la Tesorería de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle San José N° 331/3, 2° piso.
Cumplido el pago de las ofertas y en los casos en que los oferentes o sus representantes no hayan presentado la misma, la Defensoría General de la Nación podrá proceder a demás dicho documento, sin necesidad de indicación, previa al adjudicatario.

En caso de traspaso de derechos o de cheque certificado, el monto será ingresado a la Cuenta Única del Tesoro Nacional, previa validación fehaciente al adjudicatario.

10- Plazo: En los casos que se contracte la realización de trabajos, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra, el adjudicatario deberá presentar una norma de las personas que intervendrán en los trabajos contratados, con indicación de cargo, nombre y D.N.I., junto con una constancia de que dicho personal se encuentra cubierto por un Seguro de Riesgos de Trabajo acorde a la normativa vigente, y con los pagos al día.

11- Recepción Definitiva: deberá intervenir la Comisión de Recepción Definitiva, conforme lo normado en la Resolución DCN N° 139/11 y la normativa que en el futuro se adopte.

12- Forma de pago: el pago se realizará mediante cheque o acreditación bancaria, dentro de los treinta días (30 días) de recibida la factura, y una vez liberada el Acta de Recepción Definitiva.

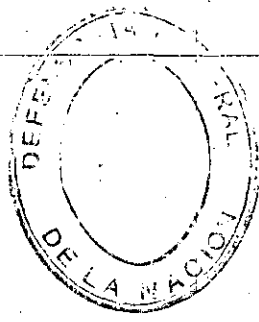
13- Facturas: se deberá tener en cuenta que las facturas deberán ajustarse a la legislación vigente en el momento de la emisión de los mismos. Las mismas deberán expresarse en pesos, no siendo válida cualquier equivalencia en otra moneda.

- Deberá consignarse en las mismas:
- Fecha y número de la orden de compra.
 - Número de expediente.
 - Fecha y número de los remites de entrega, y agregado de los mismos debidamente conformados.
 - Número de inscripción e importe de cada remite, facturado.
 - Importe total bruto de la factura.
 - Monto y tipo de descuentos, de corresponder.
 - Monto neto de la factura.

Las facturas serán presentadas en la Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en el segundo piso del edificio de la Av. Callao N° 570, C.A.B.A.

Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención de impuestos al Valor Agregado, e los generados y a la Seguridad Social. Por ello es:

RECEBIDO EN LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
EL DIA 14 DE ABRIL DE 2000
A LAS 10:30 HORAS
SECRETARIA DE DEFENSA
NACIONAL



FERNANDO S. LEGUIZAMÓN
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación

adjudicatario, en el caso de poderse excluirse en las situaciones, deberá anexarse a la factura correspondiente.

Los adjudicatarios que revocan el carácter de agentes de contratación de I.V.A. deberán acreditar dicha situación. En caso de no responderse se deberá agregar la nota indicada en el punto 2 del ítem 4 del Anexo E de la Base, (30000 de la 4.ª T.I.P.

En el momento de presentar las facturas, el adjudicatario deberá manifestar su situación individual respecto de la Resolución General A.F.I.P. N° 16997 y sus modificaciones y complementarias.

A efectos de su posición ante el Impuesto al Valor Agregado por el Ministerio Público revise el carácter de su propio "EXERCICIO", siendo la normativa vigente de aplicación, la Resolución General A.F.I.P. N° 141903.

14. Plazos: Cuando no se aclare lo contrario, los plazos establecidos en el presente pliego, se computan en días hábiles administrativos.

15. Plazo de Entrega: En el caso de que en las Cláusulas Particulares no se fije un plazo de entrega, los oferentes deberán indicar el plazo de entrega de los elementos contratados. De no indicarse plazo alguno, se considerará que el mismo es el quince (15) días.

16. Pliegos de Bases y Condiciones: el presente pliego, así como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rigen cada contratación por trámite simplificado, pueden consultarse en la página web de la Defensoría General de la Nación: www.dggn.gov.ar, Administración General, Departamento de Compras y Contrataciones.

17. Normativa aplicable: la presente contratación se rige por lo establecido en la Resolución DGN N° 814/00 "Prescritivo de Contratación Directa, Trámite Simplificado". Se aplica en forma supletoria la Resolución DGN N° 230/01 o la normativa que en el futuro se adopte.

18. Consultas: los interesados podrán, siempre cualquier tipo de consulta, en la Defensoría General de la Nación - Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José 331/33, 2º piso, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 hs. - TE: 124-6647/679035.

STELLA MARIS MARTINEZ

JOSÉ ESTREMERÉ
SECRETARIO GENERAL DE LA DEFENSA NACIONAL